

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 123 -2007-J/ONPE

Lima, 04 JUL. 2007

VISTOS:

La carta de renuncia al cargo de Asistente 2-A de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral presentada por el señor Miguel Angel Morante Guerra de fecha 25 de junio de 2007, el Informe N° 059-2007-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N°402-2007-ORRH-OGA/ONPE de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°048-2004-J/ONPE de fecha 27 de febrero de 2004 previo Concurso Público de Méritos, se contrató a plazo indeterminado a partir del 1 de marzo de 2004 al señor Miguel Angel Morante Guerra, en el cargo de Asistente 2-A de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Informática de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, hoy Gerencia de Sistemas e Informática Electoral;

Que, el cargo antes citado corresponde a la plaza N° 179 del Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Resolución Jefatural N° 102-2007-J/ONPE;

Que, mediante la carta de vistos el mencionado trabajador presentó su renuncia al cargo solicitando se le exonere del plazo de permanencia establecido por Ley y se considere como último día laborable el 06 de julio de 2007;

Que, el artículo 21° de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales establece que el vínculo contractual de sus trabajadores corresponde al régimen laboral de la actividad privada;

Que, de conformidad con el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, concordante con los artículos 84°, 85° y 86° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 179-2003-J/ONPE modificado por Resoluciones Jefaturales Nos 085-2004-J/ONPE, 111-2004-J/ONPE, 345-2005-J/ONPE y 027-2006-J/ONPE en caso de renuncia o retiro voluntario, el trabajador debe dar aviso escrito con treinta (30) días de anticipación y corresponde al empleador exonerar de este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador, entendiéndose aceptada la solicitud si no es rechazada por escrito dentro del tercer día de presentada;

Que, consecuentemente, corresponde aceptar la renuncia al cargo presentada por el señor Miguel Angel Morante Guerra, en los términos señalados en los párrafos precedentes.





En uso de las atribuciones conferidas a la Jefa Nacional en el artículo 13° de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ley N.° 26487, en el artículo 9°, literales r) y aa), del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N.° 099-2007-J/ONPE, y en el artículo 88° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N.° 179-2003-J/ONPE, y modificado por Resoluciones Jefaturales N.° 085-2004-J/ONPE, N.° 111-2004-J/ONPE, N.° 345-2005-J/ONPE y N.° 027-2006-J/ONPE;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del día 07 de julio de 2007, la renuncia del señor Miguel Angel Morante Guerra, al cargo de Asistente 2-A de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, siendo su último día de labores el día 06 de julio de 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Declarar vacante la plaza N° 179 del Cuadro para Asignación de Personal correspondiente al cargo de Asistente 2-A de la Subgerencia de Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina General de Administración para que inicie las gestiones administrativas pertinentes a fin de cumplir con abonar los beneficios sociales que por ley le corresponden al señor Miguel Angel Morante Guerra.

Regístrese y comuníquese.


 Dra. Magdalena Chú Villanueva
 Jefa Nacional
 Oficina Nacional de Procesos Electorales